parte se hizo presentaz.n con otros Instrumentos, y
papeles en el mi Consejo de las Ordenes suplicandome
que en su Virtud fuese servido de mandaros despachar
titulo dela propiedad de dho oficio, y para su Uso y exer
cicio como tal poseedor del expresado Vinculo, a que
esta afecto ô como la mi merd. fuese y Visto por los de
el dho mi Consejo con lo que en su razon se dijo por el
mi fiscal lo he tenido y tengo por bien y de dar sobre
ello esta mi Carta. Por la qual acatando la suficien
cia y avilidad de Vos el referido D.n Gonzalo Bermudez
Talon Garcia y los servicios que a veis echo a mi y a la
dha orn. y espero que areis mi Voluntad es, que â
ora, y de aqui adelante seais mi Rex.r perpetuo
dela dha V.a de Zieza, en lugar del mencionado D.n
Fran.co Hordoñez Marin de Aroca, y como Poseedor
de dho Vinculo al que esta afecto el citado oficio, y por
esta mi Carta mando al Consejo Justicia y Regim.to Caba
lleros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos dela dha
Villa de Zieza que estando Juntos en su Ayuntam.to
como lo tienen de Costumbre, tomen y Reciban de Vos
el dho D.n Gonzalo Bermudez, Talon Garcia el Juram.to
y solemnidad acostumbrado el qual asi echo y no de ô
tra manera os den la Posesion del dho oficio y os Re
zivan, aian, y tengan por mi Rexidor perpetuo de
la dha V.a y lo Ven con Vos en todos los Casos y cosas
a el anexas y Conzernientes, y os guarden y hagan guar
dar todas las onrras, gracias, merzedes, franquezas